



“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL
SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-033-2022 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN
DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
PRESUPUESTAL Y CONTABLE”

16 de agosto de 2022

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:10 horas del día 16 de agosto de 2022 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-033-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE**”, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 29 de julio de 2022, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 05 de agosto de 2022, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 09 de agosto de 2022, se celebró la Décima Tercera Sesión Ordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A DE C.V.**
- **SOLTEIN S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:**Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-033-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”
Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-033-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”**. La **Dirección de Innovación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A DE C.V.		
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en 	X		Cumple

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”

	<p>forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.</p>			
e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Cumple
f)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		Cumple
g)	Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Cumple
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		Cumple
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		Cumple
j)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”

k)	Anexo 12. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X	Cumple
l)	Anexo 14. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el Anexo 13 .	X	Cumple
m)	Anexo 15. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X	Cumple

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		SOLTEIN S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. 	X		Cumple

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”

	<p>C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.</p>			
e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Cumple
f)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		Cumple
g)	Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Cumple
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		Cumple
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		Cumple
j)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
k)	Anexo 12. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		Cumple
l)	Anexo 14. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el Anexo 13 .	X		Cumple

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”

m)	Anexo 15. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X	Cumple
----	---	---	--------

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTICIPANTE ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A DE C.V.						
PAR-TIDA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO	
		SI	NO			
1	Póliza de mantenimiento y desarrollo para la actualización de módulos del sistema administración financiera, presupuestal y contable.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en la Ficha Técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.	
EVALUACIÓN TÉCNICA					PUNTOS	PUNTUACIÓN OTORGADA
1	El proveedor participante deberá demostrar que tenga presencia en el Estado de Jalisco, presentando un comprobante de domicilio no mayor a 2 meses.	Cumple	2		2 puntos	
		No cumple	0			
2	El proveedor participante deberá entregar carta firmada por el fabricante de la tecnología Odo EE que es Socio y que está certificado funcionalmente en al menos 3 versiones de la tecnología.	Gold	10		10 puntos	
		Silver	5			
		Ready	3			
3	El proveedor participante deberá demostrar experiencia en la implementación de sistemas de gestión gubernamental, exhibiendo al menos 3 contratos de licitaciones adjudicadas en los últimos 3 años.	Cumple	20		20 puntos	
		No cumple	0			
4	El proveedor participante deberá demostrar experiencia en el desarrollo sobre la tecnología Odo con al menos 20 suscripciones activas de diferentes giros empresariales y más de 1000 usuarios activos, certificado mediante carta emitida por los fabricantes de Odo EE.	Cumple	12		12 puntos	
		No cumple	0			
5	El proveedor participante deberá evidenciar experiencia en la ejecución de proyectos bajo metodología ágil por lo que deberá demostrar con al menos 5 personas involucradas en el proyecto con certificaciones SCRUM MASTER, utilizando la copia simple de sus certificados.	Cumple	10		0 puntos <u>Demuestra solo 3 personas con certificación SCRUM MASTER</u>	
		No cumple	0			
6	El proveedor participante deberá contar con el equipo de trabajo, experiencia, tiempo, y hacer una descripción de las actividades que desempeñarán y las responsabilidades designadas, así como los equipos y herramientas tecnológicas que le permitirán realizar el servicio satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en este anexo deberá exhibir carta bajo protesta de decir verdad.	Cumple	4		4 puntos	
		No cumple	0			
7	El proveedor participante deberá entregar Carta, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que las herramientas que se utilicen para el desarrollo en la presente póliza no generarán costos adicionales para el OPD.	Cumple	2		2 puntos	
		No cumple	0			
8	Curriculum vitae del personal que participa en el proyecto donde se especifique su área de especialización de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico	Cumple	5		0 puntos <u>Adjunta solo 4 CV de los 7 integrantes del</u>	
		No cumple	0			

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”

EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTOS		PUNTUACIÓN OTORGADA
				<u>equipo mencionados en la partida 6.</u>
9	El proveedor participante deberá entregar Carta bajo protesta de decir verdad, e donde se comprometerá a entregar el código fuente en caso de resultar adjudicado.	Cumple	3	3 puntos
		No cumple	0	
10	El proveedor participante deberá presentar por escrito acuerdos a nivel de servicio SLAs, con matriz de escalación, datos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.	Cumple	2	2 puntos
		No cumple	0	
TOTAL				55 puntos

PARTICIPANTE SOLTEIN S.A DE C.V.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO	
		SI	NO			
1	Póliza de mantenimiento y desarrollo para la actualización de módulos del sistema administración financiera, presupuestal y contable.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en la Ficha Técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.	
EVALUACIÓN TÉCNICA				PUNTOS		PUNTUACIÓN OTORGADA
1	El proveedor participante deberá demostrar que tenga presencia en el Estado de Jalisco, presentando un comprobante de domicilio no mayor a 2 meses.	Cumple	2	2 puntos		
		No cumple	0			
2	El proveedor participante deberá entregar carta firmada por el fabricante de la tecnología Odoo EE que es Socio y que está certificado funcionalmente en al menos 3 versiones de la tecnología.	Gold	10	10 puntos		
		Silver	5			
		Ready	3			
3	El proveedor participante deberá demostrar experiencia en la implementación de sistemas de gestión gubernamental, exhibiendo al menos 3 contratos de licitaciones adjudicadas en los últimos 3 años.	Cumple	20	20 puntos		
		No cumple	0			
4	El proveedor participante deberá demostrar experiencia en el desarrollo sobre la tecnología Odoo con al menos 20 suscripciones activas de diferentes giros empresariales y más de 1000 usuarios activos, certificado mediante carta emitida por los fabricantes de Odoo EE.	Cumple	12	12 puntos		
		No cumple	0			
5	El proveedor participante deberá evidenciar experiencia en la ejecución de proyectos bajo metodología ágil por lo que deberá demostrar con al menos 5 personas involucradas en el proyecto con certificaciones SCRUM MASTER, utilizando la copia simple de sus certificados.	Cumple	10	10 puntos		
		No cumple	0			
6	El proveedor participante deberá contar con el equipo de trabajo, experiencia, tiempo, y hacer una descripción de las actividades que desempeñarán y las responsabilidades designadas, así como los equipos y herramientas tecnológicas que le permitirán realizar el servicio satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en este anexo deberá exhibir carta bajo protesta de decir verdad.	Cumple	4	4 puntos		
		No cumple	0			
7	El proveedor participante deberá entregar Carta, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que las herramientas que se utilicen para el desarrollo en la presente póliza no generarán costos adicionales para el OPD.	Cumple	2	2 puntos		
		No cumple	0			

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”

EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTOS		PUNTUACIÓN OTORGADA
8	Currículum vitae del personal que participa en el proyecto donde se especifique su área de especialización de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico	Cumple	5	5 puntos
		No cumple	0	
9	El proveedor participante deberá entregar Carta bajo protesta de decir verdad, e donde se comprometerá a entregar el código fuente en caso de resultar adjudicado.	Cumple	3	3 puntos
		No cumple	0	
10	El proveedor participante deberá presentar por escrito acuerdos a nivel de servicio SLAs, con matriz de escalación, datos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.	Cumple	2	2 puntos
		No cumple	0	
TOTAL				70 puntos

Del resultado anterior se observa que mediante el Dictamen Técnico para la evaluación de Puntos y Porcentajes de las Propuestas Técnicas de los **PARTICIPANTES: ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A DE C.V.**, obtuvo un puntaje de **55 puntos** de los 70 posibles, y **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, obtuvo un puntaje de **70 puntos** de los 70 posibles, mismos que cumplen con los requisitos Técnicos conforme al Criterio de evaluación de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la Licitación. Asimismo, mediante opinión económica del Área Técnica se concluyó que las propuestas económicas no presentan incongruencia numérica y se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal del servicio, por lo que dichas proposiciones se consideran **SOLVENTES**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, se señala que en virtud de que las proposiciones de los **PARTICIPANTES: ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A DE C.V. y SOLTEIN S.A. DE C.V.**, se evaluaron técnicamente conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de la Convocatoria a la Licitación, así como evaluación cuantitativa y cualitativa de la información presentada, de conformidad con los términos y condicione de la Convocatoria de la licitación, obteniéndose el siguiente resultado:

RESULTADO ECONOMICO

I. Una vez que las proposiciones de los **PARTICIPANTES: ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A DE C.V. y SOLTEIN S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, y con el puntaje técnico requerido en la Evaluación de Puntos y porcentajes establecido en el Convocatoria de la Licitación, la CONVOCANTE, procedió a realizar el análisis, revisión y evaluación por Puntos y Porcentajes de las Propuestas Económicas de dichos licitantes obteniéndose los siguientes resultados:

PARTICIPANTE ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se considerará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $\text{PPE} = \text{MPemb} \times 30 / \text{MPI}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	29.59 puntos

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”

$PPE = \$9,999,200.00 \times 30 / \$10,134,841.12 = 29.59$	
TOTAL	29.59 puntos

PARTICIPANTE SOLTEIN S.A DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se considerará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">$PPE = MPemb \times 30 / MPI$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	30 puntos
$PPE = \$9,999,200.00 \times 30 / \$9,999,200.00 = 30.00$	
TOTAL	30 puntos

II. El resultado de la Evaluación Económica de los **PARTICIPANTES** es el siguiente: **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A DE C.V.**, obtuvo **29.59 puntos**, de los 30 posibles, y **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, obtuvo **30.00 puntos** de los 30 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN

III. Se realizó la evaluación combinada de puntos y porcentajes, Técnica y Económica, con el siguiente resultado:

PARTICIPANTE ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	55 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	29.59 puntos
GRAN TOTAL		84.59 puntos

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”

PARTICIPANTE SOLTEIN S.A DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	70 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	30 puntos
GRAN TOTAL		100 puntos

IV. Por lo anterior, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la propuesta del participante que resulto apto en cuanto a la documentación técnica entregada y a la evaluación de puntos y porcentajes para la propuesta técnica y económica, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO al precio más conveniente de acuerdo al puntaje obtenido en igualdad de condiciones a los **PARTICIPANTES: ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A DE C.V. y SOLTEIN S.A. DE C.V.**, pues reúnen todos los requerimientos solicitados, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor de los participantes que resultaron aptos y así como también el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el precio promedio derivado de la investigación de mercado en general.

PARTIDA	DESCRIPCION	ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A DE C.V.		SOLTEIN S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA
		Precio Unitario sin IVA	Variación Porcentual	Precio Unitario sin IVA	Variación Porcentual	Precio Unitario sin IVA
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	\$8,736,932.00	-7.02%	\$8,620,000.00	-8.27%	\$9,396,672.34

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V.**, obtuvo el puntaje más alto respecto a las evaluaciones técnica y económica, además resultó solvente toda vez que el precio ofertado es el más conveniente, por encontrarse dentro de los parámetros y límites presupuestales con los que cuenta la **CONVOCANTE**. No se adjudica la propuesta del **PARTICIPANTE ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A DE C.V.**, en virtud de resultar con el puntaje más bajo respecto a las evaluaciones técnica y económica, además de ofertar precio superior al precio ofertado del otro participante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”
PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, para la contratación de la “**PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE**”, para la partida 1 por un monto de **\$9,999,200.00 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **licitación** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	1	SERVICIO	\$8,620,000.00	\$8,620,000.00
				SUB TOTAL	\$8,620,000.00
\$9,999,200.00 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.				I.V.A.	\$1,379,200.00
				TOTAL	\$9,999,200.00

Segundo. En cumplimiento al punto 19 de las **BASES** de la **licitación** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercíbase a la empresa **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **licitación Pública Local LCCC-033-2022 con Concurrencia de Comité**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a la empresa **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 23 de las **BASES** de la **licitación Pública Local LCCC-033-2022 con Concurrencia de Comité**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **licitación Pública Local LCCC-033-2022 con Concurrencia de Comité**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá el 31 de diciembre del 2022, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el punto 16 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Séptimo. **PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V.**, manifestó que, **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requiriente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico		
Lic. Alberto Ponce García	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Vocal		

**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DEL
SISTEMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE”**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. José Salvador Chávez Ferrusca	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta -----